

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 MAR. 29

SARREERA
Zk. 283207

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de febrero de 2012 en el Laboratorio de Bioquímica del Hospital Donostia, de OSAKIDETZA, sito en [REDACTED] del término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedio a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular autorizado:** Hospital Donostia.
- * **Utilización de la instalación:** Médica (Laboratorio de Bioquímica).
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 10 de Enero de 1978.
- * **Fecha de autorización última modificación (MO-3):** 13 de diciembre de 2010.
- * **Finalidad de esta inspección:** Clausura.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Donostia y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes informados de la finalidad de la inspección manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La última inspección de control realizada a la instalación radiactiva del laboratorio de Bioquímica (IRA/0730) fue realizada el 30 de noviembre de 2011, según consta en acta de referencia CSN-PV/AIN/27/IRA/0730/11.
- El titular de la instalación con objeto de solicitar la declaración de clausura de la instalación radiactiva IRA/0730, presentó documentación el 6 de febrero de 2012 (registro de entrada nº 119903).
- Asimismo, el 7 de febrero de 2012 (registro de salida nº 52370) se solicitó al titular de la instalación certificado del Servicio de Protección Radiológica (SPR) que incluya la gestión final de los residuos radiactivos contenidos en las bolsas de residuos identificadas con los números 476 y 477, que contienen restos de I-125 y se encuentran todavía en el Hospital pendientes de desclasificación.
- La inspección volvió a recordar a los representantes del titular la necesidad de aportar los certificados que incluyan la gestión final de los residuos radiactivos contenidos en las bolsas nº 476 y 477.
- El supervisor de la instalación manifiesta a la inspección que con posterioridad a las pruebas realizadas el 18 de enero de 2012 por el SPR del Hospital para evaluar la radiación ambiental y la contaminación en las superficies de trabajo, campana radioquímica, nevera de almacenamiento y zonas de residuos sólidos y líquidos, todas ellas con resultado de fondo, no se ha trabajado en el laboratorio de Bioquímica con técnicas radioisotópicas. Así mismo, se manifiesta que tampoco se ha adquirido material radiactivo.
- La inspección comprobó que en el laboratorio de Bioquímica no hay presencia de material radiactivo almacenado en ninguna de sus áreas. Tampoco hay presencia de residuos radiactivos sólidos y líquidos en dicho laboratorio.
- La zona de trabajo del laboratorio se encuentra señalizada como Zona Vigilada con riesgo de contaminación e irradiación externa; así mismo, la dependencia dedicada al almacenamiento de residuos también se encuentra señalizada como Zona Controlada.
- Las dos bolsas de residuos radiactivos, aún no desclasificadas, e identificadas con los números 476 y 477 se encuentran almacenadas en el interior del recinto blindado del acelerador nº 2 perteneciente a la instalación radiactiva IRA/0325, también de titularidad el Hospital Donostia.





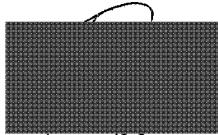
- Cada una de estas bolsas, se encuentra almacenada en un contenedor de plástico con señalización "UN 3291". A su vez, ambos contenedores cerrados se encuentran cubiertos por varios delantales plomados y con una nota indicativa de "No Tocar".
- Ambas bolsas de residuos radiactivos presentan viales de plástico contaminados con I-125. La bolsa nº 476 con fecha de cierre 16 de noviembre de 2011 y la bolsa nº 477 con fecha de cierre 30 de enero de 2012.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación los resultados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico en superficies de trabajo, nevera, depósitos de residuos líquidos (vacíos), zona de residuos sólidos (vacía).
 - Fondo radiológico en contacto con las bolsas nº 476 y 477.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 35/2008, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

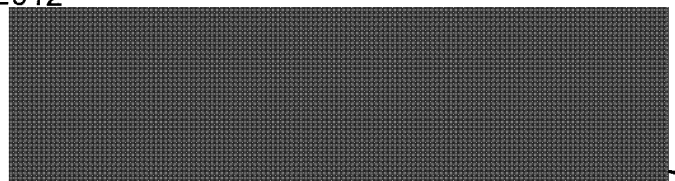
En Vitoria-Gasteiz el 8 de marzo de 2012.



Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Donostia / G. Zubizar* a 21 de *Marzo* de 2012



Cargo: *Supervisora Instalación*

